



TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO, Y DE LOS MINISTROS DE HACIENDA Y DE ECONOMÍA,
DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 30 de abril de 2014





Vicepresidenta.- Muy buenos días a todos.

Vamos a informarles de los asuntos que han sido hoy aprobados en el Consejo de Ministros, que han sido, fundamentalmente, el Acuerdo de remisión a la Comisión Europea, a Bruselas, del Programa de Estabilidad y del Programa Nacional de Reformas del Reino de España.

Como saben, ambas cuestiones son la evolución de la economía y la previsión de las medidas económicas y sociales que va a adoptar el Gobierno en los próximos meses, y son, en cuanto a su balance y a su presentación, la constatación de un hecho, que es la consolidación de la recuperación.

Hace dos años, y hace un año, España atravesaba una situación difícil; es la segunda vez que presentamos unas previsiones, que en todo este tiempo han sido prudentes y responsables. Les dijimos desde el primer día que trabajábamos para mejorar las expectativas y así lo hemos hecho.

En este tiempo hemos superado la recesión y recuperado la competitividad de la economía: España está creciendo al mayor ritmo desde hace seis años; hemos respetado los objetivos de déficit y, además, hemos aflorado y afrontado la deuda oculta. Hemos evitado el rescate de la economía española y logrado su recuperación: la prima de riesgo ha caído en quinientos puntos desde el verano de 2012, casi en quinientos puntos. Hemos mejorado el sector exterior como motor de la economía y podemos decir que el consumo vuelve a crecer. Y hemos reducido el paro y reactivado la creación de empleo: España ha pasado de liderar el incremento de paro en la Unión Europea a encabezar la reducción de desempleo, con datos de Eurostat de febrero de 2014.

Hoy presentamos un Programa de Estabilidad y un Programa Nacional de Reformas que permiten comprobar cómo España ha cumplido y mejorado las previsiones económicas proyectadas hace un año. Pero se trata de seguir trabajando.

Con estas previsiones podemos afirmar, en segundo lugar, mayor crecimiento. España ha superado la recesión, como explicará el ministro de Economía, y crecerá el doble de lo previsto hace un año. España, además, cumple la senda



de consolidación fiscal y, además, la mejorará para poder dar estabilidad y cumplir con nuestros objetivos de reforma tributaria.

Y, por último, esa mejora del crecimiento de las expectativas nos permite afirmar que España tendrá a finales de 2015 menos parados que a finales de 2011. El empleo crecerá por encima de lo esperado, en los términos que ahora explicará el ministro de Economía.

Si me permiten, yo voy a explicarles en qué consisten las principales líneas del Programa Nacional de Reformas, que es el primero de los documentos que se envía a Bruselas.

El objetivo prioritario de este Programa Nacional de Reformas es consolidar la recuperación para un crecimiento sostenible y una creación de empleo estable. Continuamos con la senda del Programa de Reformas de los años 2012 y 2013, y podemos constatar, además, un alto grado de cumplimiento de las medidas y recomendaciones del Consejo Europeo.

¿Cuáles son las grandes líneas, los grandes ejes, de reforma? Una reforma fiscal diferenciada y favorecedora del crecimiento; el establecimiento de medidas para restablecer las condiciones normales del préstamo, de la financiación, a nuestra economía; el fomento de la competitividad actual y futura, la lucha contra del desempleo y las consecuencias sociales de la crisis, y la modernización a todos los niveles de las Administraciones Públicas.

En primer lugar, la reforma tributaria. En el Plan Nacional de Reformas lo que se detalla es el escenario económico en que se lleva a cabo esa reforma que, como verán ustedes, está perfectamente encardinada en el proceso de crecimiento económico y en nuestro compromiso de consolidación fiscal.

En segundo lugar, medidas para el fomento de la financiación de la economía, de las condiciones normales de préstamo en la economía, en dos ámbitos en los que vamos a trabajar: impulsar la movilización del crédito y medidas alternativas a la financiación tradicional, potenciando la labor del Instituto de Crédito Oficial: veinticuatro mil millones de euros financiables; fondos prestables, en 2014; la aprobación de la Ley de Fomento de la Financiación Empresarial y la mejora de la regulación de las entidades de capital-riesgo. Pero, además, avanzaremos en el respaldo a la viabilidad de las empresas



como hicimos dando un paso más al Real Decreto Ley que aprobamos a principios de año, mejorando el marco legal de los acuerdos de refinanciación y reestructuración de deuda empresarial, no sólo en los casos o en los acuerdos preconcursales, sino también en el seno de los concursos.

En tercer lugar, medidas para fomentar la competitividad:

- Saben que hemos aprobado una Ley de Garantía de Unidad de Mercado y ahora se trata de complementarla con la adecuación de más de 2.700 normas para fomentar la libre circulación de operadores; proceso que llevará 2014 y 2015.

- Desarrollo de la Ley de Desindexación de la Economía y reformas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores --saben que en una primera fase hicimos la de los Mercados y la Competencia y ahora nos toca la CNMV, la Comisión Nacional del Mercado de Valores-- para dotar al organismo de mayor autonomía en el cumplimiento de sus funciones y más capacidades en su actuación reguladora, inspectora y sancionadora.

- Apoyo al emprendimiento mediante un plan de lucha contra el incumplimiento de plazos administrativos que afectan a empresas y ciudadanos.

- Aprobación de un nuevo modelo de formación para el empleo, en el capítulo de potenciación del capital humano, basado en los principios de transparencia y control en la gestión de los recursos públicos, concurrencia competitiva y evaluación por primera vez de la calidad de la formación, junto al fomento de la innovación y las nuevas tecnologías.

- Lucha contra el desempleo. Se trata de trabajar hacia un empleo estable y de calidad para consolidar la senda de disminución del empleo precario. De un 24,8 por 100 de empleo temporal en el cuarto trimestre de 2011 hemos pasado al 23,13 por 100 el primer trimestre de 2014. Ésta es la senda que tenemos que fortalecer y, para ello, pondremos en marcha la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, que vinculará en mayor medida las políticas activas y pasivas; desarrollaremos el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil, que, como saben, está dotado con 1.877 millones de euros de fondos comunitarios; el refuerzo de la inserción laboral para determinados colectivos que tienen más dificultades para acceder a un empleo



(mayores de 55 años, parados de larga duración, jóvenes y personas que padecen algún tipo de discapacidad)

- Y actuaciones en el ámbito social; actuaciones que complementarían el compromiso del Gobierno de mantener el Estado de Bienestar. Nuestra senda de consolidación fiscal se ha logrado manteniendo el poder adquisitivo de las pensiones, preservando la prestación por desempleo en la política social. Ahora implantaremos el Plan Nacional de Acción para Incursión Social 2014-2016 y la Estrategia Integral nacional para las personas sin hogar, además de completar la reforma de la legislación de la protección a la infancia, la del tercer sector de acción social, las organizaciones no gubernamentales que están trabajando en este punto, y la reforma de la Ley del Voluntariado.

Por último, un capítulo muy importante en el Plan Nacional de Reformas es la modernización de la Administración Pública, cumpliendo el calendario de la reforma de las Administraciones y la contención en todos los ámbitos, tanto de gasto público administrativo, como de lo que hace referencia al empleo público.

En 2014 estimamos que el 50 por 100 de las medidas del Plan ya estarán completamente finalizadas --saben que tenemos de plazo hasta finales de 2015--, con la aprobación de un nuevo marco de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y un nuevo procedimiento administrativo, con mejoras en la eficiencia de la tesorería del Estado, con un impulso a la racionalización y eliminación de más duplicidades, así como a la Administración Electrónica y a la reducción de cargas, y con medidas en el ámbito de la configuración y gestión del empleo público, especialmente de la movilidad.

Finalmente, y tal como nos reclamaba la Comisión, se han incluido en el Plan Nacional de Reformas el Programa de regeneración democrática, fortalecimiento de las instituciones y lucha contra la corrupción, una vez que ha sido evaluado por la OCDE de manera muy positiva y saben que estamos trabajando con los Grupos Parlamentarios; los Proyectos de Ley Orgánica de control de la actividad económica financiera de los partidos políticos y la Ley Reguladora del ejercicio de alto cargo. Nuestro compromiso es que estén acordados en todo lo posible, pero aprobados, y ése es el acuerdo, antes de que finalice el año 2014.



Por tanto, presentamos dos documentos, y ahora explicarán los Ministros el Programa de Estabilidad y alguna cuestión relativa a las reformas, que permiten poner de manifiesto cómo las previsiones del Gobierno, siempre prudentes y responsables, se han cumplido. Se han mejorado las expectativas y ahora podemos dar un paso más que se traduce en mayor crecimiento, mayor empleo y mayor competitividad de nuestra economía.

Sr. De Guindos.- Yo voy a exponer la parte del Programa de Estabilidad que hace referencia al cuadro macroeconómico, a las proyecciones macroeconómicas del Gobierno. Para eso, normalmente, siempre lo que hacemos es partir de las hipótesis que sirven de base a dichas proyecciones macroeconómicas que tienen que ver con el tipo de interés, tienen que ver con el tipo de cambio, tienen que ver con el crecimiento económico de los países de nuestro entorno, del comercio internacional, de la evolución del precio del petróleo...

Yo simplemente quiero resaltarles que son hipótesis muy prudentes, son hipótesis que, en la terminología macroeconómica, se denominarían como muy conservadoras, porque, por ejemplo, que se proyecta una ligera subida del Euribor a tres meses a lo largo del período. También, por ejemplo, fíjense ustedes en que en el tipo de interés del bono español a diez años para el año 2014 cogemos la cifra del 3,7 por 100 --en estos momentos no sé a cuánto estaba hoy, pero el rendimiento del bono español estaba ligeramente por debajo del 3,10, 3,05, 3,06 o 3,07 por 100-- y, también, tenemos el tipo de cambio donde prácticamente lo que se hace es que se mantiene el tipo de cambio actualmente del euro con respecto al dólar; y en relación con el precio del petróleo, también se establece una senda de ligera caída del precio del petróleo.

Los escenarios de crecimiento económico, tanto de la Unión como del resto del mundo, son los escenarios macroeconómicos que nos dio, en las proyecciones de invierno, la Comisión Europea.

Vamos ya al cuadro macroeconómico. En el cuadro macroeconómico me voy a referir, en primer lugar, a la senda de crecimiento económico, haciendo especial referencia a los dos primeros ejercicios. Como saben ustedes, el Programa de Estabilidad siempre cubre cuatro años para que tengamos una imagen, tengamos una fotografía, lo más dilatada posible en el tiempo, tanto de



las proyecciones macroeconómicas, como de lo que es después la senda fiscal.

Se trata de una proyección de crecimiento prudente otra vez, porque aquí lo que, fundamentalmente, se busca es otorgar muchísima credibilidad, mucha credibilidad, a los objetivos de déficit público y a los objetivos de deuda pública. Sería muy fácil inflar, como ocurría en el pasado en nuestro país, las cifras de crecimiento económico, porque eso, como saben ustedes, facilita después, al menos en el papel, el cumplimiento de los objetivos de déficit público.

Para este año estamos proyectando un crecimiento del 1,2 por 100, para el año que viene del 1,8 por 100; ya en el año 2016 nos acercamos al 2,3 por 100 y, por último, en 2017 ya estaríamos próximos al potencial de crecimiento de la economía española, que estaría en el 3 por 100. En los años 2014 y 2015, como ven ustedes, hay un crecimiento medio del 1,5 por 100.

Aquí lo primero que a mí me gustaría resaltar, porque creo que es un cambio cualitativo muy sustancial, muy importante, es que por primera vez desde el año 1997 tenemos aportación positiva, tanto del sector exterior, es decir, de lo que se denomina la demanda externa o las exportaciones netas, como de la demanda doméstica. Aquí ven ustedes que en todos los años hay aportación positiva y eso lo que en última instancia recoge es un comportamiento mucho más equilibrado de la economía española.

Entrando, en primer lugar, en lo que es la demanda interna, la demanda interna contribuye ya de forma positiva por primera vez en el año 2014, en este ejercicio, tras seis años de contribución negativa. El consumo privado es también positivo por primera vez en este año, tras tres años prácticamente de reducción continua en negativo de la evolución del consumo de las familias.

La formación bruta de capital, que es una aproximación a la inversión, también es positiva por primera vez tras seis años de crecimiento real negativo y aquí la inversión la dividimos, tanto en lo que es inversión en equipo, como construcción: en inversión en equipo, tanto en el año 2014 como en el año 2015, tenemos tasas de crecimiento en el entorno del 5,5 y del 4,5 por 100, y para la construcción --esto también es un cambio sustancial, porque saben ustedes que la construcción ha sido el sector de la economía española que más ha sufrido la crisis y que más ha contraído su peso-- por primera vez en el



año 2015, tras siete años de caídas, tendremos una aportación en crecimiento positiva.

Entrando ya en lo que es el otro lado de la economía, que es el sector exterior, el sector exterior sigue contribuyendo, sigue teniendo aportación neta positiva, al crecimiento económico global de la economía española. Pero, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, y en congruencia con la recuperación que comentábamos anteriormente de la demanda doméstica, hay una recuperación de las importaciones, que tienen tasas de crecimiento positivo del 3,6 por 100 y del 5 por 100, en congruencia, como decía anteriormente, con la evolución de la demanda doméstica.

Se mantiene el dinamismo de las exportaciones con crecimientos del 5 por 100 en este ejercicio y del 6,1 por 100 en términos reales en el próximo, lo cual se explica, fundamentalmente, porque las ganancias de competitividad que ha conseguido España son estables, y se van a mantener. La diferencia fundamental entre la ganancia de competitividad obtenida en los últimos años y lo que ocurría en el pasado es que en el pasado siempre, rápidamente, tras una devaluación del tipo de cambio nominal, teníamos tensiones inflacionistas. Como saben ustedes, hoy hemos tenido el dato del IPC y el dato del IPC lo que pone es que en España la inflación es moderada. Va a estar en torno o próximo al 0,5 por 100 y, por tanto, eso facilita el mantenimiento de estas ganancias de competitividad.

En definitivas cuentas, la evolución conjunta de las exportaciones de bienes y servicios y de las importaciones de bienes y servicios va a conducir a una capacidad de financiación de la economía española con respecto al resto del mundo del 2 por 100 en este ejercicio y del 2,4 por 100 en el ejercicio próximo, lo cual supone que estaremos reduciendo nuestro endeudamiento externo, que es una de las vulnerabilidades fundamentales de España, en cerca de 50.000 millones de euros.

El empleo. El empleo crece por primera vez desde el inicio de la crisis con cualquier medida que tomemos. En términos de Contabilidad Nacional crece en el año 2014 en el 0,6 por 100 y se dobla dicha tasa de crecimiento para el año 2015. La ocupación, en términos de la Encuesta de Población Activa, aumenta desde finales del año 2013 hasta finales del 2015, para coger dos



años para tener una referencia completa, en aproximadamente 600.000 personas, en términos acumulados.

El paro, también en términos de EPA, se reduce en el mismo espacio temporal desde finales del año 2013 hasta finales del año 2015 en aproximadamente 800.000 personas. La previsión de paro para los años 2014 y 2015 es del 24,9 y del 23,3 por 100, y, en la proyección al año 2017, conseguiríamos, efectivamente, una tasa de paro claramente por debajo o por debajo del 20 por 100; concretamente, en el 19,8 por 100.

La tasa de paro para el año 2014, el 24,9 por 100, es la primera caída de la tasa de paro desde el inicio de la crisis. Por lo tanto, el año 2014, como decía anteriormente, tanto en términos de crecimiento, como en términos de empleo, marca un antes y un después en la crisis económica. Si miramos el conjunto de la Legislatura, es decir, cómo estábamos a finales del año 2011 y lo comparamos con lo que ocurrirá a finales de 2015 si efectivamente se cumplen estas proyecciones prudentes, el número de parados será inferior en algo más de 100.000 personas y la tasa de paro será también inferior a la que existía a finales del año 2011.

A continuación, déjenme hacer una serie de referencias en un aspecto que es importante y que está detrás, lógicamente, de la modificación de la percepción de España, y que es causa y es consecuencia de dicha modificación, y es la financiación del Tesoro Público.

Nosotros, en el año 2014, hace simplemente unos tres o cuatro meses, anunciamos que el Tesoro español, teniendo en cuenta lo que eran las necesidades del FLA, iba a emitir 65.000 millones de euros en términos netos. En este Programa de Estabilidad, y como consecuencia de la evolución de los costes financieros y de la recaudación, que después comentará el ministro de Hacienda en muchos más detalles, dicha proyección se reduce. Se reduce de 65.000 millones a 59.000 millones.

Simplemente, quiero darles una idea de cómo ha ido evolucionando la emisión neta del Tesoro. Éste es el indicador más próximo del esfuerzo de consolidación fiscal que se ha hecho en España por parte del conjunto de las Administraciones Públicas. En el año 2012, la emisión neta del Tesoro fue de 97.000 millones, en el año 2013 fue de 72.000 millones y en este ejercicio la



emisión neta va a ser de 59.000 millones de euros, tras la nueva proyección, tras el nuevo cálculo, que ha realizado el Tesoro de sus necesidades de emisión neta.

También déjenme comentarles que esta mejora de la financiación del Tesoro se concreta en dos aspectos fundamentales: uno, el coste de emisión de las nuevas emisiones, que en lo que llevamos de año está ligerísimamente por encima del 2 por 100; y, en segundo lugar, el alargamiento de la vida media del conjunto del stock de deuda en nuestro país, que está en 6,3 años.

En definitivas cuentas, si tuviera que resumirles los principales mensajes de estas proyecciones macroeconómicas, en primer lugar, son proyecciones macroeconómicas prudentes, conservadoras, y eso se concreta fundamentalmente en que hemos visto, por ejemplo, como en el último año se han revisado tres veces, y también lo han hecho muchísimos organismos internacionales y los analistas privados, las proyecciones de crecimiento y de empleo de la economía española. Ésta es la tercera revisión que hacemos al alza del cuadro macroeconómico, de las variables macroeconómicas de crecimiento y de empleo, para 2014 y para el año 2015.

Por otro lado, quiero volver a destacarles la confluencia de lo que es crecimiento o aportación positiva de la demanda externa y de la demanda doméstica. Esto no ocurría en España. Éste es uno de los elementos fundamentales que permite garantizar que España tiene un crecimiento mucho más sostenible y con mucha menor vulnerabilidad a lo que podrían ser los factores externos.

Por otro lado, también esta demanda externa se mantiene desde el punto de vista de lo que es el superávit de las cuentas externas de la balanza de pagos. España cuenta con capacidad de financiación con respecto al resto del mundo. Estamos reduciendo, como decía anteriormente, nuestro endeudamiento externo en, aproximadamente, 50.000 millones.

En definitivas cuentas, creemos que 2014 marca un antes y un después en la evolución de la economía española en la crisis. Vamos a tener crecimiento de empleo, vamos a tener crecimiento del producto, de la renta, y con equilibrios macroeconómicos. Y para el conjunto de la Legislatura, creo que es importante tener en consideración que se conseguirá una reducción del número de



parados, tanto en términos absolutos, aproximadamente 100.000 personas, como en tasa.

En definitivas cuentas, se trata de un cuadro macroeconómico que recoge crecimiento del Producto Interior Bruto, crecimiento de empleo, con superávit externo, con una inflación reducida, con continuación del esfuerzo de reducción del endeudamiento privado y con consolidación fiscal, como explicará ahora el ministro de Hacienda. Son unas bases completamente distintas para el futuro de la economía española.

Sr. Montoro.- Voy a referirles cuáles son los objetivos, en primer lugar, de déficit público que el Gobierno de España incorpora al Programa de Estabilidad y, por tanto, está proponiendo a la Comisión Europea. Son objetivos que abarcan hasta el año 2017, como corresponde a este Programa, y cuya primera novedad, en términos de objetivos, es la propuesta de reducción del déficit público desde la senda actual del 5,8 por 100 al 5,5 por 100 de déficit para el año 2014. Ésta es la primera novedad del cuadro.

Recuerden que, inicialmente, la propuesta en la senda era el 5,8 por 100 y, por tanto, la intención y la propuesta, insisto --hay que entenderlo como una propuesta del Gobierno--, es reducir el déficit público el año 2014 sobre lo inicialmente previsto. Esa reducción hace más factible la consecución del -4,2 por 100 del déficit del año 2015, donde no estamos introduciendo ninguna novedad a ese respecto. Es la senda que ya está conformada por la propia Comisión Europea, de forma que conseguiríamos en el año 2016 que España estuviera por debajo del 3 por 100, que, obviamente, significaría que nuestro país habría cumplido con la condición de estabilidad exigida, ya no por este Programa, sino por el Tratado mismo de la Unión Europea.

Pero, aun así, también me parece importante destacarles --es una cifra que es proyecto político-- que para el año 2017 continuaría la reducción del déficit público. La propuesta del Gobierno español es, por tanto, seguir avanzando en la reducción. El objetivo no es sólo que España cumpla los niveles o los grados mínimos de lo que es el auténtico Tratado de la Unión Europea, sino que sigamos reduciéndolo. ¿Por qué? Ya lo ha avanzado en las explicaciones, de manera más sucinta, pero también concreta, la Vicepresidenta, y, por supuesto, lo ha hecho el ministro de Economía; pero ahora lo voy a leer de la otra manera, desde las finanzas públicas, para que pongamos todos en valor



que lo que le interesa a España para salir de la crisis definitivamente, asentar la recuperación económica, es reducir el déficit público, como estamos haciendo desde comienzos de la Legislatura. Y ahora veremos exactamente también la relación entre ello y el gran equilibrio del sector exterior.

Pero antes de pasar a ello, también quería decirles que, en términos de gastos y de ingresos de las Administraciones Públicas, los objetivos de déficit se corresponderían con una senda de ingresos de Administraciones Públicas sobre Producto Interior Bruto, concepto de presión fiscal global. Esa presión fiscal global es relativamente estable a partir del año 2014, como saben, 38,5 a 39 por 100. Ahí encajan, y ahora lo veremos, las cifras que estamos programando, que estamos proyectando, de reducción de impuestos, de los principales impuestos, en España propia de la reforma tributaria. También lo podríamos leer de otra manera: para conseguir reducir el déficit público hasta 2017 para dejarlo en algo superior al 1 por 100, de -1,1 por 100, no necesitamos aumentar la presión fiscal, sino que necesitamos reducir el total del gasto público sobre el Producto Interior Bruto.

Éste es el programa que estamos enviando, por tanto, y es la propuesta que estamos haciendo; una propuesta que es la que facilita y permite la financiación de nuestra economía, el crecimiento económico y la subsiguiente creación de empleo.

Pasamos a objetivos de deuda y vemos que en 2014 la deuda pública estaría en el 99,5 por 100 del Producto Interior Bruto para superar ligeramente, a partir del año próximo, el 100 por 100, pero volver hacia el rango inferior al 100 por 100 enseguida, a partir del año 2017, por razón de la evolución del saldo primario, de cómo evoluciona el saldo primario de nuestras Administraciones Públicas, que es lo que nos facultaría el retroceso, en términos de Producto Interior Bruto, de nuestra deuda pública. Por tanto, ésta es la senda y la que se corresponde con lo que anunciaba el ministro de Economía de también la menor necesidad de emisiones para el propio año 2014, y, por tanto, estamos también moderando la demanda financiera de las Administraciones Públicas, del sector público, a la economía que necesitamos para que la economía privada respire y tenga una mejor financiación.

Ya saben ustedes que es casi imposible que dé una explicación un poco larga sin presentar este gráfico. Éste es el gráfico que... Insisto en que algún día



abriré los telediarios con ese gráfico. Sé que no es así, no es posible, pero ese gráfico es importantísimo. Ése es el gráfico de la crisis económica de España, del endeudamiento exterior de España, de la importancia que tiene reducir el déficit de las Administraciones Públicas, qué importancia ha tenido reducirlo para que la posición financiera de la economía española frente al resto del mundo se vuelva positiva y, por tanto, qué importancia tiene seguir reduciendo la barra del déficit público para sostener esos equilibrios económicos de futuro y hacer que la economía española, por primera vez en su historia, haga compatible lo que decía el ministro de Economía: que haya más demanda interna, compatibilizándolo con la aportación positiva del sector exterior. Eso estamos leyéndolo desde la posición financiera de los agentes institucionales de la economía, familias y empresas, excedentarias, superavitarias, que obviamente, también al crecer más la demanda interna de nuestro país, lo que necesitamos es que continuemos con la senda de reducción del déficit público.

Éste gráfico es pedagógico en el sentido --insisto mucho en este concepto, porque es que es fundamental trasladarlo a la sociedad española-- de que no estamos reduciendo el déficit público por inspiración ideológica, estamos haciéndolo en un país en el que es la única manera de salir de esta crisis económica, que es la reducción del déficit público, del conjunto de nuestras Administraciones Públicas, por razón de desendeudamiento de país. Por tanto, eso es lo que da sentido a toda la proyección económica y eso hace que el déficit público tenga que bajar, vaya a bajar, en los próximos años; una situación, insisto, absolutamente fundamental, que es la que nos da capacidad operativa para luego hablar de lo positivo, que es tener más empleo en España.

Aparece también el déficit estructural, que realmente es la capacidad de financiación de la economía española, que es la que ha explicado el ministro de Economía.

Por otra parte, quería resaltarles el efecto positivo de la consolidación fiscal. Ahí vamos combinando el déficit primario que, como todos recordamos, es el déficit sin carga de intereses, leído en tanto por ciento de PIB, con la bajada de la prima de riesgo y con el PIB en términos reales de nuestra economía.

También aparecen, porque es una presentación muy importante que incorporamos al Programa de Estabilidad del Reino de España, las cifras del



saldo estructural primario, el esfuerzo que se ha hecho en términos de sociedad española, leído ya de acuerdo con el potencial de crecimiento de nuestra economía, y donde hemos cerrado el año 2013 con un superávit ya frente al déficit que teníamos en el año 2009: de -6,6 por 100 hemos pasado a un superávit que realmente es el que hoy pone en valor todas las cuentas públicas de nuestras Administraciones. Se proyecta hacia delante, la proyección sería hasta el 2017, donde estamos enfatizando ese superávit estructural primario, que es el que está... No exactamente ése, pero el nominal primario estaría permitiendo la reducción de deuda pública, el desendeudamiento del sector público y, por tanto, mejorando la financiación de nuestra economía.

La política de gastos y de ingresos públicos también es relevante, porque aparece el gasto primario sin ayuda financiera y verán como cae a partir del 2011. Realmente, en lo que pone énfasis es en el ahorro que estamos realizando las Administraciones Públicas sin la carga de intereses, a la que hay que añadir en positivo el descenso de la carga de intereses. Pero se ve cómo estamos haciendo un gran esfuerzo de reducción del gasto público en nuestro país, que desde el momento en que se produce una recuperación de los ingresos públicos, como se ha producido, afortunadamente, también había que subir impuestos; pero ahí está el esfuerzo de la sociedad española en forma de recaudación. Lo que hubiera sido dramático es que, si hubiéramos subido impuestos, hubiera caído esa recaudación en términos de PIB. No ha ocurrido eso, afortunadamente, y eso nos da margen ahora para proceder a bajar impuestos para los contribuyentes y, por tanto, devolver a la sociedad española buena parte de ese esfuerzo.

El aumento de recaudación también es una idea que es importante y ya la tienen publicada ayer en las estadísticas del sector público. Aquí voy a recordar que los ingresos tributarios totales homogéneos en el primer trimestre, enero-marzo, del año 2014 frente al mismo período del año anterior se han incrementado, en términos de Contabilidad Nacional un 4,7 por 100. Es una cifra que ya está difundida en la corriente de datos --le llamo así--, en el flujo abundante de datos que se refieren a nuestras Administraciones Públicas y, en concreto, al Estado.

Como decía, en Contabilidad Nacional es el 4,7 por 100 de incremento y, si ahora lo leemos en términos de contabilidad presupuestaria, y, por tanto, de la



contabilidad que realmente es más caja, a efectos de caja, de ingresos de caja, de la propia Agencia Tributaria, en relación con lo que ha ocurrido con Pymes y autónomos, me parece también extraordinariamente relevante el comportamiento de los tributos de Pymes y autónomos en el primer trimestre de este ejercicio.

Como ven, en el total del período trimestral en Pymes y autónomos se ha incrementado la recaudación un 6,3 por 100 y lo ha hecho prácticamente en todos los capítulos: desde las retenciones del trabajo al IVA, al IVA bruto. Se ha incrementado un 6,1 por 100 en el IVA procedente de Pymes y autónomos que realmente quiere decir que la economía está moviéndose, está actuando, y que también las Pymes y autónomos se están convirtiendo en protagonistas de este cambio económico que se está produciendo en nuestro país.

También lo leemos en pagos fraccionados, tanto de IRPF, como del Impuesto sobre Sociedades. No lo tenemos todavía obviamente. En abril seguía la lectura, pero ya el dato de abril también ha ido francamente bien y confirmando, por tanto, estas tendencias de que aumenta la recaudación.

Y, finalmente, incorporamos al Programa el impacto en términos recaudatorios de la reforma tributaria en la que estamos trabajando. Primero, insistiéndoles en que la reforma tributaria la presentaremos completa, en su conjunto, en el mes de junio, como estamos programando desde hace más de un año.

Lo que aquí se incorpora son cifras relativas a impactos estimativos y también determinados en trazos gruesos de lo que sería el impacto de la reforma tributaria sobre los grandes tributos de acuerdo con el proyecto del Gobierno, que es reducir, primero, el IRPF, el impuesto que pagamos en términos de renta de personas físicas, del cual las cifras que estamos incluyendo ahí serían una reducción neta, que significa que es sin descontar lo que se incrementaría en términos de IRPF por mayor actividad económica, por mayor empleo y por la ampliación de bases. Por tanto, en términos netos serían cinco mil millones de euros, en números redondos, entre los años 2015 y 2016. En lo relativo al Impuesto sobre Sociedades, también habría un menor impacto, porque un cambio en el Impuesto de Sociedades sólo impacta de manera cuantitativamente menor el primer año y tendría el impacto ya en el año 2016, del orden, entre los dos, de esos 2.600 millones de euros. También el proyecto



del Gobierno es rebajar la fiscalidad de las empresas para favorecer, para impulsar, el crecimiento y la inversión de las mismas.

En materia de subida, hay que dejar claro en lo que ya estamos insistiendo: no habrá más subida de impuestos que aquella que se derive de la normativa comunitaria; quiero decir de las leyes comunitarias, no de otro tipo de recomendaciones e iniciativas. Por tanto, ese epígrafe aparece sumado, conjunto, fundamentalmente derivado de normativa de impuestos medioambientales, pero también de la nueva tasa financiera; de todos estos impuestos que, insisto, a medida que vayan existiendo y aplicándose en el ámbito de la Unión Europea, los iremos aplicando en la Hacienda española. Pero insisto en la idea de que no hay ningún proyecto de compensar a través de subidas normativas propias lo que serían bajadas como las que estamos programando en términos cuantificados aquí, que son los que enviamos ahora a la Comisión.

P.- Al ministro de Economía. Como nos están contando hoy casi diría que exactamente lo contrario de lo que nos contaron hace un año, es muy distinto, quería aclarar algunas cosas. Sobre el asunto del empleo, que yo creo que es clave, ¿dónde se van a crear esos ochocientos mil empleos, que es una cifra que en España tiene mucha simbología?

Sobre todo, a mí hay un dato que no me acaba de cuadrar. Usted dice que la tasa de paro va a ser menor que la que encontraron pero, si estamos hablando de EPA, la cuarta EPA me salía –corríjame-- 22,85 por 100 y ustedes están estimando una cifra de 23,3 por 100, y con ochocientos mil empleos creados, si se han destruido 1,2 millones desde que ustedes llegaron, me quedan cuatrocientos mil. No sé por qué se me bailan las cifras.

Al ministro de Hacienda le quería preguntar. Sobre esa bajada de impuestos de la que usted está hablando de cinco mil millones y demás, y dicen que van a seguir recortando el gasto público, ¿dónde van a recortar? ¿Dónde va a estar el corazón del recorte para los próximos años?

Y a la Vicepresidenta. Ayer hubo un debate bastante tenso en el Congreso y quería preguntarle si usted también se está planteando, como ha dicho el ex ministro Arias Cañete, acciones legales y si usted cree que, para aclarar este debate, el PP debería aclarar de una vez qué pasó o que ha pasado con ese



posible “dinero negro” del que se está hablando y, a lo mejor, así tendríamos más claridad.

Sr. De Guindos.- Yo voy a volver a repetir las cifras porque a veces se confunde la reducción del paro con la evolución del empleo, población activa, etc., etc.

Aquí lo que se proyecta es, en términos de evolución de empleo en términos de Contabilidad Nacional, crecimientos positivos a lo largo de estos dos ejercicios. En eso, lógicamente, los servicios del Ministerio de Economía lo que hacen es que siempre parten de la evolución de la EPA. Entonces, en la evolución de la EPA, vuelvo a repetir, si uno compara lo que era la situación en la situación de empleo a finales del año 2013, en el cuarto trimestre de 2013, con el cuarto trimestre del año 2015, que aquí se recoge, supone un incremento del empleo de, aproximadamente, seiscientas mil personas.

Después, tenemos otra variable que es distinta que la evolución del empleo, que es la evolución del paro. En términos de paro, que ya, aparte de la creación o destrucción de empleo, recoge la evolución de la población activa, lo que estamos proyectando es que en ese mismo lapso temporal se reduce el paro en esos dos años en ochocientas mil personas. Y después tenemos, lógicamente, lo que es la evolución de la tasa de paro, que la que se recoge en el cuadro macroeconómico es en términos de Contabilidad Nacional. La Contabilidad Nacional es siempre una media del año, tanto desde el punto de vista de tasas de crecimiento, como desde el punto de vista de las tasas absolutas de paro.

Ésas son las cifras y son absolutamente congruentes con las proyecciones de crecimiento económico.

P.- ¿Dónde se va a crear todo ese empleo?

Sr. De Guindos.- La actividad económica se crea en el sector servicios, se crea en el sector industrial, en el sector... Es decir, fundamentalmente, por supuesto, en el sector privado, que es donde, efectivamente, es el que tiene que generar empleo para la economía española.



Sr. Montoro.- Los ahorros, que no los recortes, de gasto público, para hablar con propiedad, vendrán de las actuaciones que ya se han puesto en marcha en materia de reforma de las Administraciones Públicas, con el Proyecto CORA, que sigue aplicándose, como ha explicado la Vicepresidenta en su primera intervención. Con todo eso seguimos reformando las Administraciones Públicas y seguimos ahorrando en esas Administraciones Públicas.

A medida que contiene; es decir, que el gasto no crece y crece la actividad económica, el gasto público pierde participación en el Producto Interior Bruto. Esto es la proyección que hacemos en términos agregados. Por tanto, no tiene nada que ver con bajar el gasto público cuando la economía cae. Para hacer que el gasto público caiga más que la actividad económica cuando estamos en recesión, obviamente tenemos que empujar mucho más el descenso del gasto público, que es lo que ha habido que hacer estos años. Pero ahora estamos en una fase diferente.

Está claro que no vamos a salir de esta crisis gastando más, eso está claro, porque perderíamos la capacidad de reducir ese déficit público. Pero está claro también que estamos en una fase económica distinta y, por eso, es tan importante abrir un escenario económico distinto. Ésa es la forma, insisto, que debemos razonar.

Lo que estamos buscando es que el gasto público pierda participación en el Producto Interior Bruto y lo que estamos buscando es que la deuda pública pierda participación en el Producto Interior Bruto. Es la forma de razonar. A medida que el Producto Interior Bruto es superior, si mantenemos la carga fiscal, es evidente que nos está dando mayores ingresos. Para lo que no vamos a tener ningún margen para que ninguna Administración gaste más, eso está claro. Esto no es un programa de gasto, en modo alguno; es un programa de austeridad porque, por la razón que hemos dicho, hoy podemos presentar a la sociedad española tanto crecimiento y tanto empleo gracias a que estamos haciendo --digo "estamos", seguimos haciendo--, señora Vicepresidenta, seguimos haciendo, desde su iniciativa, la reforma de las Administraciones Públicas. Y eso ahorra, realmente, mucho gasto público y más en términos de Producto Interior Bruto.

Vicepresidenta.- En política hay cosas que son inadmisibles, con independencia de que se reclamen o no ante los Tribunales.



P.- No sé quién me puede contestar. Al observar estas previsiones, sí, nos han comentado que son conservadoras, pero yo, más que conservadoras, veo ahí un milagro económico con ochocientos mil parados menos al final de la Legislatura, con muchísima creación de empleo... Y, sobre todo, yo quería que nos explicaran cómo los españoles pueden creerse estas previsiones después del jarro de agua fría de la Encuesta de Población Activa, en la que se destruían casi dos mil empleos de media al día, a pesar de que el crecimiento es del 0,4 por 100; que, anualizado, estaría superando el 1 por 100, como se calcula en países como Estados Unidos.

Entonces, quería saber cómo se le puede decir a la ciudadanía que estas previsiones son conservadoras, además teniendo en cuenta que una previsión conservadora lo que indicaría es que se podrían crear todavía muchísimos más empleos de los que se han dicho aquí. ¿Creen que se van a crear muchísimos más empleos o es posible, incluso, antes de 2015?

Después, ya sobre el tema de los ingresos, le quería preguntar al ministro De Guindos si cree que Bruselas va a avalar el plan de su colega Montoro de reducir los impuestos porque, claro, seguimos en una senda de consolidación fiscal muy importante. Ya vemos que el déficit tiene que seguir bajando mucho y, entonces, ¿creen que Bruselas va a darnos el visto bueno? En otras ocasiones no nos ha dado el visto bueno a bajar los impuestos; si no, se hubiera hecho antes, entiendo.

Al ministro Montoro, ¿cómo se va a reducir tanto el gasto público si ya se ha comentado que se van a empezar a reforzar las plantillas públicas? Lo dijo usted ayer en el Congreso. No sé cómo eso es posible porque, al final, el empleo público es una de las partidas más importantes para reducir el gasto público. No lo entiendo.

Sr. De Guindos.- La EPA del primer trimestre, tradicionalmente, siempre es la peor desde el punto de vista estacional, porque el comportamiento en el primer trimestre es el peor; además, en este año ocurría que la Semana Santa caía en el mes de abril. A pesar de todo eso, la EPA del primer trimestre de este año recoge una caída de empleo muy inferior a la media de lo que ha ocurrido durante la crisis --la caída de empleo media en los primeros trimestres ha sido de 320.000 y en este caso ha sido de 184.000-- y, después, un incremento del



paro, de media, en el primer trimestre de 400.000, un incremento de paro de 400.000 de media. En el primer trimestre del año 2014 ha habido, como sabe usted, una ligera reducción del paro, según la EPA. Por lo tanto, el tema estacional es muy importante y es fundamental para analizar la tendencia a la desestacionalización de las cifras.

Hoy el INE nos ha dicho otra cosa, si me permiten ustedes. Nos ha dicho que la economía española crece al 0,4 por 100. Eso, en términos trimestrales anualizados, como usted dice, los americanos lo multiplicarían por cuatro y dirían que el crecimiento está en el entorno del 1,6 por 100. Es la tasa intertrimestral anualizada, que apunta hacia dónde va.

En relación con lo que usted comentaba, si usted ve, por ejemplo, cuál es el consenso actual del mercado, el consenso actual del mercado es que la economía española va a crecer, aproximadamente, lo que nosotros estamos diciendo. Es decir, estamos, por decirlo de algún modo, muy próximos al consenso del mercado, a la media de los analistas; media de los analistas que creo que, además, irá subiendo en cuanto se haya internacionalizado el dato, por ejemplo, del primer trimestre y todo lo que son los indicadores adelantados de actividad.

Por lo tanto, son proyecciones prudentes. El Gobierno, desde hace un año, ha revisado tres veces al alza su proyección de crecimiento y de las principales variables laborales en el último año referida al año 2014 y al año 2015. Eso lo que pone de manifiesto es que nuestra estrategia es ir por detrás, de alguna forma; es decir, que siempre la realidad supere a las proyecciones y creemos que eso se ha conseguido en el último año.

Por lo tanto, cuando tengamos los detalles del crecimiento del primer trimestre en términos de Contabilidad Nacional veremos también cuál es la proyección de empleo del primer trimestre en términos de Contabilidad Nacional. Como saben ustedes, el INE coge la EPA, desestacionaliza la EPA, convierte el trabajo a tiempo parcial, por ejemplo, a trabajo a tiempo completo y veremos a ver qué pasa con el crecimiento del empleo durante el primer trimestre de este año, porque con un crecimiento del 0,4 por 100 en términos de Contabilidad Nacional podríamos tener una imagen distinta a la que nos ha dado la EPA. Y todo es absolutamente congruente, porque se tiene en cuenta también el tema



de evolución de afiliaciones, de evolución de paro registrado y de evolución de la EPA.

Por lo tanto, vamos a esperar a tener la imagen completa del primer trimestre de este año, que es el trimestre en el cual, en tasas intertrimestrales, es el mejor desde que se inició la crisis.

Después, en relación con lo que comentaba usted, éste es el Programa de Estabilidad del Gobierno de España; ni del ministro Montoro ni del ministro Guindos, del Gobierno de España. Yo estoy convencido de que, efectivamente... Porque se ve que se está haciendo un esfuerzo de reducción del déficit público este año. Pasamos del 5,8 al 5,5 por 100 y, además, simultáneamente, la necesidad de financiación del Tesoro se reduce en seis mil millones de euros. Por lo tanto, se pone de manifiesto que el Gobierno de España está haciendo un esfuerzo, desde el punto de vista de consolidación, para que la reforma fiscal que ha comentado el ministro de Hacienda sea absolutamente congruente con la senda de reducción del déficit público y con la recuperación de la economía española.

Sr. Montoro.- En relación con reforzar las plantillas, eso pasa por cortar las frases. Yo hablaba de reforzar las plantillas en la Agencia Tributaria y en las Corporaciones Locales. Si vieran la frase íntegra, entonces nos ahorraríamos cualquier tipo de duda.

La tasa de reposición sigue vigente y la congelación de plantillas sigue vigente, en todas las Administraciones Públicas, además. Por tanto, estamos levantando el pie en el control y la lucha contra el fraude.

P.- Yo quería preguntarle una cosa al ministro De Guindos que no entiendo y es que en los Presupuesto de 2014, con unas previsiones de crecimiento del 0,7 por 100 y unas emisiones netas de deuda mayores que las actuales, el ratio de deuda/PIB era el 98,9 por 100, si no me equivoco; ahora, esa ratio de deuda/PIB es inferior cuando las previsiones de crecimiento son mayores y las emisiones de deuda son menores. Yo quería saber por qué ese cambio.

Sr. De Guindos.- Yo creo que puede haber habido alguna cuestión, por ejemplo, de aportaciones al ESM de España o de aportación a un programa comunitario; pero, vamos, es un cambio marginal.



Tenga usted en cuenta, además, una cuestión: en estas proyecciones, Eurostat ha anunciado una modificación del PIB en función de una serie de variables que se van a modificar respecto a su planteamiento en el mes de septiembre, y esas modificaciones van a elevar el PIB nominal; es decir, van a elevar el denominador del ratio, tanto de déficit público, como de deuda pública. Veremos a ver cuál es la modificación --todavía no lo sabemos--, pero eso no está incluido en este Programa de Estabilidad y eso podría afectar, para mejor --lógicamente, lo que es el denominador crecería--, a tanto la proyección de déficit público, como a la proyección de deuda pública/PIB.

P.- Dos preguntas para el ministro de Hacienda. En primer lugar, los expertos coinciden en que la presión fiscal en España, pese a los avances de los últimos años, todavía está por debajo de la media. Entonces, en este escenario, ¿cómo está explicando el Gobierno a Bruselas la reforma fiscal que hay en ciernes? ¿Cómo la está, de alguna manera, justificando?

Y le repito la misma pregunta que se le trasladó también al ministro de Economía: ¿Considera el ministro de Hacienda que Bruselas terminará dando el visto bueno a esta reforma fiscal?

Por otra parte, en el tema de la reducción del gasto público asistimos a una polémica, que no es nueva, porque hay algunos sectores que le están restando realmente credibilidad. Entonces, con este Programa de Estabilidad nuevo que va a presentar a Bruselas y con estos avances que nos está haciendo, ¿cómo encara el Gobierno, cómo se encara desde el Ministerio de Hacienda, esta polémica?

Sr. Montoro.- La encaramos con cifras. Las polémicas que se resuelven con cifras no son polémicas, pero, eso sí, hay que tomarse la molestia de leerse las cifras. Esos gráficos que hemos presentado, y no se trata ahora de volver a sacarlos... ¿Está reduciéndose el gasto público sobre el PIB en España en términos primarios? Se lo he explicado ahí. ¿Hay alguien que discute en España que está bajando el gasto público sobre el PIB? Sí, hay alguien, sí; pero es que no se lee las cifras. Es tan sencillo como esto. Dígame usted si esas cifras existen, son la Contabilidad Nacional, están hechas de acuerdo con la Contabilidad Nacional de España, que es la misma contabilidad nacional que en toda Europa, por supuesto; que es la que está supervisada por Eurostar.



Son las cifras y, por tanto, yo estas polémicas... Es más fácil escribir un artículo para decir: "no baja el gasto público". Sólo pongo la cifra delante y da la credibilidad de quien hace ese tipo de afirmación.

A partir de ello, lo que también he tratado de explicar es lo siguiente: claro que es cierto que España tiene una presión fiscal inferior a la media de la Unión Europea, pero siempre la ha tenido; esto sí que no es un hecho nuevo. Figura también en esta proyección, pero lo tiene toda la serie histórica.

Entonces, lo que quiero decir es que realmente no vamos a resolver el déficit público con mayor presión fiscal; con un poco más sí, en el sentido de términos de Producto Interior Bruto. Como ven, décimas de Producto Interior Bruto. Pero no vamos a resolver el déficit público en España con incrementos de puntos de presión fiscal.

Entonces, quiero decirles que, realmente, si ven toda la serie histórica, lo que ocurre en el año 2007, para entendernos, o 2008 es que la presión fiscal está en unos niveles en los que se había situado históricamente por una determinada política también. Fíjense, en el periodo de los Gobiernos del Partido Popular lo que está haciendo la presión fiscal es que se mantiene estable.

Ésas son las reformas tributarias que estamos haciendo y son las que vamos a hacer ahora. Por tanto, ni siquiera es nuevo en términos de que no tengamos antecedentes y, por tanto, el debate no es tener la presión fiscal en España en la media de la Unión Europea, porque ese debate nos llevaría a una política tributaria que seguramente sería incompatible con el crecimiento económico. El debate auténtico es volver a tener esos niveles de ingresos impositivos que en España, en nuestra historia reciente, fueron los que también impulsaron el crecimiento económico y la creación de empleo, y nos hicieron vivir la etapa de prosperidad económica en términos de crecimiento de renta y, sobre todo, de la mayor creación de empleo de nuestra historia.

Éste es el debate. Vamos a bajar impuestos, vamos a empezar a bajar impuestos y la recaudación tributaria, por tanto, aún ganará un poco, pero no es el debate nunca llegar a las medias de la Unión Europea.



P.- Quería preguntarle al señor Montoro, al ministro de Hacienda. En primer lugar, esa reforma tributaria que se presentará ahora, en junio, ¿cuándo entra en vigor? ¿1 de enero de 2015 o por ahí?

Se ha referido a que la única subida que podría contemplarse es la derivada de la normativa comunitaria y quería preguntarle si hay algo a la vista o tiene conocimiento de que puede haber algo en ese sentido.

Sr. Montoro.- Sí, las fechas son esas. Entraría en vigor el 1 de enero de 2015 y entraría como un programa, como estamos también anunciando. No se refiere su efecto a 2015, sino a 2015 o 2016.

Y es evidente que en el ámbito europeo hay normativa en vigor ya, que tenemos que aplicar, y hay normativa que se está preparando; entre ella, la que está también trabajando el ministro de Economía en el ámbito europeo en el Impuesto sobre Transacciones Financieras. Hay normativa pendiente, para entendernos, en ciernes. Obviamente, somos parte de la Unión Europea y, por tanto, seguiremos aplicando las normativas de impuestos medioambientales y demás, que son los que están siempre ahí, como usted sabe, pendientes.

Vicepresidenta.- Muchísimas gracias.